

San Juan De Pasto, noviembre 21 de 2109

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
Oficina de Compras y Contratación.

Por medio de la presente, nosotros, Proyectos Enbici SAS realizamos las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública de mediana cuantía No.219306.

1. Respecto de “Obligaciones específicas”:

En el punto #10 no es clara la redacción toda vez que se da a entender en los apartes de ... repuestos, el mantenimiento correctivo y reemplazo de elementos defectuosos, que estos serán por el periodo de un año y no aclara que debe ser durante el año (1) de garantía dando a entender que serán obligación del contratista siempre durante ese año caso en el cual el costo aumentaría o debería manejarse mediante contrato conexo al de esta convocatoria como un servicio de mantenimiento.

2. Respecto de Riesgos económicos:

Se debería aumentar en riesgo a #3 respecto de la fluctuación de los precios teniendo en cuenta la variación económica, principalmente del dólar, en el país actualmente.

3. Respecto de Riesgos financieros:

Aumentar puntaje toda vez que los aquí enunciados so susceptibles de una ocurrencia probable.

4. Proyectos Enbici SAS es una empresa local producto de un emprendimiento de sus socios, somos una empresa pequeña que ha logrado adquirir experiencia en el sector privado e institucional siendo ya proveedor de ustedes, desde el año 2016 y cumpliendo satisfactoriamente todos los contratos ejecutados como pueden constatarse en las diferentes certificaciones que podemos sustentar y donde los requisitos de contratación han sido un poco mas laxos que los actuales permitiendo que nuestra empresa, a pesar de ser pequeña, pueda ser una de las mejores propuestas presentadas y con un alto grado de compromiso y seriedad.

En base a lo anterior solicitamos a ustedes la revisión de estos pliegos de forma general y entre sus apartes poner especial atención a los siguientes puntos:

- RUP: Hemos logrado contratar sin este requisito por lo que actualmente no tenemos nuestros contratos registrados y el tiempo de la presente convocatoria corre en contra nuestra para poderlo hacer.
- Capacidad Financiera: al ser una empresa pequeña producto de un emprendimiento en desarrollo tenemos nuestros números en un escenario pesimista por lo cual muchas de las exigencias de la presente convocatoria no las alcanzaríamos a justificar y a actualizar dentro de los plazos actuales. De todas formas, siempre

hemos logrado salir apalancados por el apoyo de terceras empresas o los socios actuales. ¿Es posible garantizar o acreditar este punto de otras maneras?

5. Fechas de Adjudicación y legalización del contrato:  
Se debería ajustar dichas fechas toda vez que por la época del año todo se retrasa por variables como tiempo de respuesta de proveedores, tramites aduaneros, etc, jugando en contra del contratista el plazo de ejecución de ser adjudicado el contrato.
  
6. Ajuste del Presupuesto:  
Debido a que la contratación se realizaría finalizando diciembre, obligatoriamente se deberá poner en firme el pedido de los productos a contratar en Enero de 2020. ¿Cabe la posibilidad de un pequeño reajuste al presupuesto para asumir el alza de precios que todo producto y servicio acarrea en un nuevo año?

Muchas Gracias por su atención prestada y quedamos atentos sus comentarios y necesidades.

Cordialmente,

ALBERTO SANTACRUZ H.  
Rep. Legal Proyectos Enbci SAS  
Cel. 3206977226.